

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
3406521702

PÓLIZA No: 340 -64 - 994000001152 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY	COD. AGE: 340	RAMO: 64	PAP:
DIA 07 MES 05 AÑO 2026	DIA 11 MES 05 AÑO 2026 HORAS 23:59	DIA 11 MES 05 AÑO 2027 HORAS 23:59 DIAS 365	DIA 07 MES 05 AÑO 2026
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL	TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION	DIA 11 MES 05 AÑO 2026 HORAS 23:59	DIA 11 MES 05 AÑO 2027 HORAS 23:59 DIAS 365
VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA A LAS

DATOS DEL TOMADOR	
NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA	IDENTIFICACIÓN: NIT 832.007.049-0
DIRECCIÓN: CALLE 10 NO 15 - 10	CIUDAD: MOSQUERA, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 0918292854

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
ASEGURADO: INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA	IDENTIFICACIÓN: NIT 832.007.049-0
DIRECCIÓN: CL 10 15 10 MOSQUERA	CIUDAD: TELÉFONO: 0918292854
BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA	IDENTIFICACIÓN: NIT 832.007.049-0

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS	
ITEM: 1	ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL
AFIANZADO : INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA	
AMPAROS	SUMA ASEGURADA
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	532,584,788.00
FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL	532,584,788.00
RENDICION DE CUENTAS	532,584,788.00
RECONSTRUCCION DE CUENTAS	532,584,788.00
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV en DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA/FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL/RENDICION DE CUENTAS/RECONSTRUCCION DE CUENTAS	
BENEFICIARIOS NIT 832007049 - INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA	
OBJETO DEL SEGURO: LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO, HASTA EL LÍMITE NOMINAL DE SUMA ASEGURADA PARA CADA COBERTURA Y BAJO LA MODALIDAD DE DELIMITACIÓN TEMPORAL DE COBERTURA DENOMINADA POR OCURRENCIA, LAS PÉRDIDAS QUE SUFRA O QUE SE LE CAUSEN POR ACTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN PARA EL Y QUE LES SEAN IMPUTABLES COMO OCURRIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, PROVENIENTES EN FORMA DIRECTA DE ALGUNO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS BAJO LAS SECCIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, SIEMPRE QUE SU ORIGEN, CAUSA Y/O EXTENSIÓN NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE EXCLUIDOS EN ESTA PÓLIZA.	
TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA CARO NIT: 832.007.049-0	
VIGENCIA: 11/05/2026 - 11/05/2027	
LÍMITES ASEGURADOS \$532.584.788 EN EL AGREGADO ANUAL, LIMITADO POR EVENTO.	

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***532,584,788.00	VALOR PRIMA: \$ *****13,314,620	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ ****2,529,778	TOTAL A PAGAR: \$ *****15,844,397
---	---	---	---------------------------------	---

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE CONFIE ASESORES EN SEGUROS LTDA	CLAVE 10189	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑÍA %PART VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

 FIRMA ASEGURADOR	 (415)7701861000019(8020)00000000007000340652170	 FIRMA TOMADOR
--	--	---

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá	CLIENTE	 KEIRADA 0
---	---------	--

CDDC207E0A0DFD795F

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ PARK WAY	COD. AGENCIA: 340	RAMO: 64	No PÓLIZA: 994000001152	ANEXO: 0
--	--------------------------	-----------------	--------------------------------	-----------------

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA	IDENTIFICACIÓN: NIT 832.007.049-0
ASEGURADO: INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA	IDENTIFICACIÓN: NIT 832.007.049-0
BENEFICIARIO: INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA	IDENTIFICACIÓN: NIT 832.007.049-0

TEXTO ITEM 1

DEDUCIBLES: 10.00 % APLICAR SOBRE DEL VALOR DE LA PERDIDA CON UN MÍNIMO DE 2 SMMLV DE LA PERDIDA
CARGOS ASEGURADOS: RECTOR Y TESORERO
RECTORA: LUZ MERY ORGANISTA GONZALEZ CC No. 39.707.231 PAGADORA: ELSA YANETH GARZON RAMIREZ
COBERTURAS OTORGADAS:
AMPARO BÁSICO:
LA COMPAÑÍA, RECONOCERÁ A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES DE DINERO, VALORES Y BIENES PÚBLICOS, CAUSADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TRABAJAN PARA ELLA, EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS, POR INCURRIR EN CONDUCTAS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O QUE GENEREN FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO LA CONDUCTA QUE DIO ORIGEN AL DAÑO TENGA LUGAR DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE DEBE LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO MANIFIESTE LA IMPOSIBILIDAD DE RENDIR DICHAS CUENTAS. LA COMPAÑÍA PODRÁ TRAMITAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA LO CUAL TENDRÁ EL DERECHO DE CONTRATAR UNA PERSONA CALIFICADA PARA QUE DE COMÚN ACUERDO CON LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ELABORE EL INVENTARIO Y RINDA LAS CUENTAS RESPECTIVAS, SIN QUE EL COSTO EN NINGÚN CASO EXCEDA LA SUMA ASEGURADA, INCLUYENDO EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN.
SERVIDOR PÚBLICO: PARA EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTENDERÁ COMO SERVIDOR PÚBLICO LA PERSONA NATURAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS A LA ENTIDAD ESTATAL (IED) ASEGURADA, VINCULADA A ÉSTA MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO O NOMBRAMIENTO POR DECRETO O RESOLUCIÓN, CUYO CARGO HAYA SIDO AMPARADO MEDIANTE LA PÓLIZA DE SEGURO.
CLAUSULAS ADICIONALES.
REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA A 30 DÍAS CALENDARIO. DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS. AMPARO AUTOMÁTICO PARA CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CARGOS.
EXCLUSIONES:
ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTEMPLADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE APLICARÁ LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES, LAS CUALES APLICAN A LOS AMPAROS BÁSICOS Y ADICIONALES.
DAÑOS A BIENES DEL ASEGURADO. MERMAS INHERENTES A LA CONDICIÓN FÍSICA DE LOS INVENTARIOS. DISMINUCIÓN, DIFERENCIAS O FALTANTES DE INVENTARIO QUE SE HALLEN DENTRO DEL AJUSTE HISTÓRICO DE LA CUENTA DE INVENTARIOS Y NO PUEDAN SER IMPUTABLES A UN TRABAJADOR DETERMINADO. DESAPARICIONES O PÉRDIDAS QUE NO PUEDAN SER IMPUTABLES A UN TRABAJADOR DETERMINADO. CRÉDITOS O BENEFICIOS CONCEDIDOS POR EL ASEGURADO A CUALQUIERA DE LOS EMPLEADOS. APROPIACIÓN DE BIENES DE ILÍCITO COMERCIO. LUCRO CESANTE. CUALQUIER DELITO DE LOS ESTIPULADOS COMO AMPAROS INCURRIDOS POR CUALQUIER EMPLEADO ANTE SITUACIONES DE INCENDIO, EXPLOSIÓN, O CUALQUIER OTRO EVENTO ESTIPULADO COMO RIESGO NO CUBIERTO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. HURTO DE USO O ABUSO DE CONFIANZA CUANDO NO IMPLIQUE APROPIACIÓN SINO USO INDEBIDO CON PERJUICIO DEL ASEGURADO. DEMÁS EXCLUSIONES ESTIPULADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA SUMA ASEGURADA. CONDICIONES DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA: EN CASO DE SINIESTRO ORIGINADO EN UNO O VARIOS DE LOS RIESGOS AMPARADOS, LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE LA SUMA ASEGURADA POR EVENTO Y POR VIGENCIA INDICADA EN LA PRESENTE PÓLIZA MENOS EL DEDUCIBLE PACTADO.
SE ENTIENDE PARA LA PRESENTE PÓLIZA EL CONCEPTO DE LIMITE POR EVENTO COMO LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA POR UNA PÉRDIDA O CONJUNTO DE PÉRDIDAS CUBIERTAS POR LA PÓLIZA, OCURRIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE SEAN PROVENIENTES DE LOS ACTOS COMETIDOS POR LA MISMA PERSONA O MISMO GRUPO DE PERSONAS CUANDO EXISTA IDENTIDAD DE DELITO CRIMINAL, DE MEDIO Y DE RESULTADO. PRESCINDIENDO DEL NÚMERO DE AÑOS DURANTE LOS CUALES ESTA PÓLIZA TENGA VIGENCIA Y DEL MONTO DE LAS PRIMAS PAGADAS O CAUSADAS, LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA NO SERÁ ACUMULABLE EN VALORES ASEGURADOS DE AÑO EN AÑO, O DE PERÍODO EN PERÍODO Y EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA PÓLIZA, PARA LA VIGENCIA QUE CUBRA LA OCURRENCIA DE UN EVENTO.
EL PAGO DE CUALQUIER PÉRDIDA POR PARTE DE LA ASEGURADORA REDUCIRÁ EN EL MONTO PAGADO EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE ÉSTA BAJO LA PÓLIZA. EN CASO DE DELITOS CONTINUADOS CUBIERTOS, SE ENTENDERÁ OCURRIDO EL SINIESTRO EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO EN LA CUAL SE DETERMINE EL INICIO DEL MISMO, NO OBSTANTE, SI EN EL MOMENTO DE SER ASUMIDO EL RIESGO POR PARTE DE LA ASEGURADORA, EL DELITO CONTINUADO YA COMENZÓ PERO EL ASEGURADO MEDIANTE SUS CONTROLES INTERNOS, O INFORMES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL O POR CUALQUIER MEDIO POSIBLE, NO TIENE CONOCIMIENTO DEL HECHO, LA ASEGURADORA SERÁ RESPONSABLE POR LAS PÉRDIDAS DE LAS CUALES SE DEMUESTRE QUE OCURRIERON DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO, SIN EXCEDER EL LÍMITE ASEGURADO CONTRATADO.

CLIENTE

POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ PARK WAY** COD. AGENCIA: **340** RAMO: **64** No PÓLIZA: **994000001152** ANEXO: **0**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	832.007.049-0
ASEGURADO:	INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	832.007.049-0
BENEFICIARIO:	INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA	IDENTIFICACIÓN:	NIT	832.007.049-0

TEXTO ITEM 1

GARANTÍAS
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.
CONDICIONES DE COTIZACION:
EL SEGURO QUE SE COTIZA SE EXPEDIRÁ Y SE REGIRÁ, EN CASO QUE SEA ADJUDICADO A LA ASEGURADORA SOLIDARIA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESPECÍFICAMENTE SE MENCIONAN EN ESTE DOCUMENTO.
PARA QUE ASEGURADORA SOLIDARIA, SE CONSIDERE EN RIESGO, DEBEMOS RECIBIR CONFIRMACIÓN ESCRITA DE LA ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA COTIZACIÓN, DE LO CONTRARIO SE ENTIENDE QUE NO HEMOS ASUMIDO RESPONSABILIDAD ALGUNA.
ASEGURADO SOLIDARIA SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR TÉRMINOS Y CONDICIONES INDICADOS EN ESTA COTIZACIÓN CADA VEZ QUE SE PRESENTE UN RECLAMO, O CUANDO EXISTA UNA VARIACIÓN DEL ESTADO DE RIESGO.

OTRAS CONDICIONES PARTICULARES Y DEFINICIONES:
LOS VALORES ESPECIFICADOS COMO LÍMITES Y/O SUBLÍMITES, SE ENTENDERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO Y NO EN ADICIÓN A ESTE.

CLAUSULADO: LA PRESENTE COTIZACIÓN SE RIGE POR EL CLAUSULADO GENERAL DE LA FORMA: 21/08/2020-1502-P-13-GENER-CL-SUSG-32-D00I - 21/08/2020-1502-NT-P-13-P210820MGG5G5000.
EL CLAUSULADO CITADO LO PUEDE CONSULTAR EN:

[HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/RESOURCES/SITE1/GENERAL/PJ/ESTATAL/FINANCIERO/CLA-PJ-SE-FINANCIERO-MANEJO-GLOBAL-OFFICIAL-https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/PJ/Estatal/Financiero/cla-pj-se-financiero-manejo-global-oficial-09102020.pdf](https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/PJ/Estatal/Financiero/cla-pj-se-financiero-manejo-global-oficial-09102020.pdf)
df
df